

Resolución 324/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 16 de octubre de 2025, sobre garantizar la educación en los municipios afectados por la dana. [RP P-1.645/XI - 17.10.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 324/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 16 de octubre de 2025, sobre garantizar la educación en los municipios afectados por la dana.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 17 de octubre de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión de 15 de octubre de 2025, ha debatido el texto de la Proposición no de ley de tramitación especial de urgencia sobre garantizar la educación en los municipios afectados por la dana, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas (RE número 31.817, BOCV número 106) y la autoenmienda (RE número 60.448).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado, en la reunión de 16 de octubre de 2025, el texto de la iniciativa con el de la enmienda incorporado en la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts Valencianes instan al Consell a acelerar la reconstrucción de los centros educativos en los municipios devastados por la riada del pasado 29 de octubre, así como la nueva construcción de los centros educativos desaparecidos.

II. Les Corts Valencianes instan al Consell a que inste a su vez al gobierno de la nación a:

1. Asumir el coste de reposición de fondos bibliográficos de los centros educativos afectados.

2. Asumir el coste de las infraestructuras educativas afectadas por la riada del pasado 29 de octubre de los 115 centros educativos de educación infantil, primaria, ESO, bachillerato, formación profesional, formación de adultos y enseñanzas artísticas y de idiomas.

3. Asumir el coste de las infraestructuras deportivas y el coste de reposición de equipación cultural afectada por la riada de auditorios, bibliotecas, agencias de lectura, archivos, equipos informáticos de digitalización del patrimonio, casas de cultura, salas de exposiciones, museos, teatros, espacios escénicos, locales musicales y almacenes.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 16 de octubre de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero